

CAPÍTULO 3. ¿TIENE DERECHO A LA SEPARACIÓN LA PROVINCIA DE QUÉBEC?

3.1 La legalidad del proceso de secesión de Québec bajo la ley constitucional

3.1.1 El fallo del Tribunal Supremo de Canadá en 1998

... There is a growing sense that self-determination and autonomy ought not necessarily and automatically to cause the break-up of sovereign states. Rather, there is increasing interest in the introduction of self-governance –the maximization of autonomy- and decentralization... in combination with the recognition of multiple identities and (regional) integration, approaches of this kind might be developed to satisfy the aspirations of communities for greater independence and protection while enabling states to continue with existing sovereign boundaries.¹

El gobierno del Primer Ministro Jean Chrétien decretó en 1998 mediante el veredicto del Tribunal Supremo de Canadá los medios por los cuales Québec podría efectuar una futura separación del Canadá, garantizando un proceso democrático y legal que asegurara el bienestar de todas las partes. Se plantearon entonces tres preguntas cardinales al Tribunal Supremo Canadiense:

¿Permite la Constitución Canadiense la secesión unilateral de Québec? ¿Tiene la provincia de derecho a la secesión según el Derecho Internacional? Si hay conflicto entre el Derecho Internacional y el Nacional, ¿cuál se impone?²

Las aspiraciones de la provincia de Québec quedaron demarcadas por los lineamientos planteados de la siguiente manera:

The Supreme Court of Canada concluded that the National Assembly, legislature or government of Quebec do not have, either under Canadian law

¹ Shyamon, Jayasinghe, “The Future of Self-Determination”, *Contemporary Review*. [EBSCO database] (Vol. 280, Issue 1634, March 2002 [citado el 28 de agosto de 2004]).

² “Ottawa Spells Out Rules of Separation: Clarity Act”. [Canadian Law website] (June 2000 [citada el 20 de abril de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.canadianlawsite.com/clarity-act.htm>

or International law, the right to effect the secession of Quebec from Canada unilaterally.³

El Tribunal Supremo determinó asimismo que el derecho de secesión se reconocía a los pueblos que ostentaran un *status* de colonia. De manera que en un Estado federal, representativo y descentralizado como Canadá, el impedimento de este derecho carece de fundamentos ya que Québec no es una colonia. Sin embargo, aún cuando Québec no lo es, la visión de la provincia posterior al referéndum del 95 denunciaba lo siguiente: “The Canadian state is an instrument of class rule used by Ottawa to maintain its system of capitalist exploitation and oppression against all working people to divide us...”⁴

Sin embargo, el dictamen de la Corte dejó un margen de tolerancia hacia los deseos separatistas de Québec al afirmar que “... the rest of Canada would have a political obligation to negotiate Quebec's separation if a clear majority of that province's population would vote in favor of it.”⁵

Como podemos observar, existe cierta vaguedad en dicha declaración ya que el Tribunal Canadiense no estableció claramente el porcentaje necesario para constituir esa *clara mayoría* que permitiera reconocer ese derecho en un marco plenamente lícito. Además, respecto a la pregunta del referéndum de 1995, el Ministro Dion adicionó lo siguiente:

To be legal, a secession would necessitate an amendment to Canada's Constitution. Such an amendment would entail the negotiation of "*many issues of great complexity and difficulty*", possibly including that of territorial

³ Ibid.

⁴ Susan Berman, “Why ‘Militant’ Supports Quebec Independence”, *The Militant*, [online newspaper] (February 5th, 1996 [citado el 20 de abril de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.themilitant.com/1996/605/605_10.html

⁵ “Ottawa Spells Out Rules of Separation”, op. cit.

boundaries... The obligation to undertake such a negotiation on secession exists only in the presence of clear support for secession, expressed through a clear majority and a clear question. Only such clear support would give the secessionist demand sufficient democratic legitimacy to justify the obligation of a negotiation on secession.⁶

Al mismo tiempo, es importante destacar que la provincia de Québec no es signataria de la Constitución Canadiense de 1982, documento que alberga la *British North American Act* de 1867 que dio origen al Estado Canadiense y del cual Québec es miembro fundador. Por lo tanto, se adiciona una complejidad de carácter constitucional al mantenerse una posición ambigua por parte de Québec aunque el resto de Canadá acepta esta omisión como legal. Sin embargo, el académico John Allison explica al respecto que:

Quebec remains part of Canada at the moment for several reasons: 1. It is still bound by the signature on the initial BNA Act that brought it into Confederation. 2. The Constitution Act of 1982 is a successor act to this and incorporates the BNA Act of 1867. 3. While Quebec then did not sign it, it is still subject to it because of its role in antecedent and preceding constitutional documents.⁷

Asimismo, Allison advierte una complicación de corte territorial ante la existencia de una base militar en las costas de la provincia francófona por un lado, y por otro, en la ya mencionada *Sovereignty Bill 1*, introducida en 1995 por el gobierno de Québec, la sección 10 referente al territorio menciona lo siguiente:

Québec shall retain its boundaries as they exist within the Canadian federation on the date which Québec becomes a sovereign country. It shall exercise its jurisdiction over the land, air and water forming its territory and over the areas adjacent to its coast, in accordance with the rules of international law.⁸

⁶ Stéphane Dion, *Beyond Plan A and Plan B: The Two Debates on Canadian Unity*. (Montréal: Montréal Press Club, 1997).

⁷ John Allison, "Quebec separation", *Entrevista*. (México: UDLA, Cholula – Puebla, 11 de noviembre de 2003).

⁸ Véase: Anexo 5.

Por lo que la existencia de esa base militar canadiense significa un desafío más para el acercamiento entre el gobierno central y provincial en el tema de una posible separación de Québec al momento de determinar quién tendría el poder sobre tal posición militar.

3.1.2 La Ley de Claridad de 2000

La declaratoria emanada del Tribunal Supremo Canadiense de 1998 evaluó también la pregunta sobre la cual giró el referéndum de 1995 y decretó que ésta era ambigua.⁹ Por lo anterior, se ratificó la Ley de Claridad de 2000 con la que el gobierno federal determinaría si la pregunta era lo suficientemente clara para proceder a efectuar la consulta provincial.

Consecuentemente, André Lamarre señala que:

The Clarity Bill guarantees to Canadians that their federal government will never enter into negotiations on the secession of a province in the absence of clear support for secession by the voters of that province... The Court did not rule on the extremely complex mechanism for such difficult and uncertain negotiations.¹⁰

El Primer Ministro Chrétien declaró también que no se opondría a la independencia de Québec si se pronunciara por la secesión una mayoría decisiva de

⁹ André Lamarre, "The Government of Canada presents a draft *bill on clarity*". (Base de datos del Gobierno de Canadá, sección: Intergovernmental Affairs, Press Room) (December 10th, 1999 [citado el 12 de abril de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.pcobcp.gc.ca/aia/default.asp?Language=E&Page=PressRoom&Sub=PressRelease&Doc=19991210_e.htm Véase: *Clarity Act*, 2000, Anexo 7.

¹⁰ André Lamarre, "Before the Members of the Senate Committee, Minister Stéphane Dion Reaffirms the Relevance and the Legality of the Clarity Bill". [Base de datos del Gobierno de Canadá, sección: Intergovernmental Affairs, Press Room] (June 19th, 2000 [citado el 12 de abril de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.pco.bcp.gc.ca/aia/default.asp?Language=E&Page=PressRoom&Sub=PressRelease&Doc=20000619_e.htm

votantes, si lo consintieran las otras provincias y si Québec negociara de buena fe los detalles de la separación. A lo que se oponía el gobierno federal era a una secesión de la provincia sin una previa negociación, o bien por un estrecho margen de votos en un referéndum sobre una pregunta redactada de forma ambigua.¹¹ Por lo anterior, Jean Chrétien afirmó entonces que:

The Clarity Act has secured the future of Canada... being part of Canada is best for Quebec... We have worked hard to ensure that our values –Canadian values- are what have guided our government and its policies... how to live together in peace and diversity... how to resolve differences with civility... opening up democracy... ensuring that all Canadians are free to exercise their human rights... our social liberalism.¹²

Al ser la unidad nacional del Canadá una cuestión que permanecerá por generaciones, el gobierno de Canadá ha elaborado esta herramienta de gran importancia para resguardar la democracia frente a cualquier proceso confuso de separación.

No obstante, el Ministro Dion reconoció que “... la secesión no es un derecho en una democracia, aunque sigue siendo una posibilidad que el Estado existente podría aceptar ante una voluntad de separación claramente manifestada.”¹³ Pero en una democracia la secesión no puede considerarse como un derecho ya que esto implicaría la culminación de la institución política: el Estado.

¹¹ Ibid.

¹² “Discurso de despedida del Hon. Primer Ministro Jean Chrétien como líder del Partido Liberal”. [online article] (Toronto, Canadá, 13 de noviembre de 2003 [citado el 01 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.canadaen espanol.com/jean_chretien.htm

¹³ André Lamarre, “El Ministro Dion subraya en el País Vasco los fundamentos éticos del dictamen del Tribunal Supremo de Canadá acerca de la secesión de Québec y la Ley sobre la Claridad”. Base de datos del Gobierno de Canadá, sección: Intergovernmental Affairs, Press Room] (25 de noviembre de 2003 [citado el 01 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.pco-bcp.gc.ca/aia/default.asp?Language=E&Page=PressRoom&Sub=PressRelease&Doc=20031125s_e.htm

Stanley Hoffmann afirma a su vez que "... because a drastic separation between order and justice exists in international affairs, the state has to survive first; as a statesman, you have to establish or preserve order first, and then you can worry about justice."¹⁴ Por lo anterior, podemos advertir que prevalece el realismo en las decisiones políticas de los Estados al momento de reconocer una secesión o un movimiento independentista por parte de los grupos minoritarios nacionales, contexto del cual Canadá no es ajeno.

Por su parte, Ronald L. Watts señala que:

Most federal constitutions have explicitly or implicitly excluded a unilateral right of secession. First, it has been feared that the right to secede would weaken the whole system... Secondly... the possibility of secession would introduce an element of uncertainty and lack of confidence... to build up federal unity and economic development.¹⁵

Por lo tanto, la Ley de Claridad de junio de 2000 "... tiende a definir, pero también a separar, cosa que sería una verdadera tragedia para el mundo si Canadá desaparece ante nuestros ojos... ya que el estado canadiense no ha podido resolver la paradoja implícita en el federalismo canadiense..."¹⁶ ya que fue, por un lado, la unión política realizada en 1840 que garantizó la representación igualitaria del Alto y Bajo Canadá en la Asamblea Legislativa y, posteriormente, la creación del Estado en 1867 que aseguró la coexistencia cultural de los dos grupos nacionales –franceses e ingleses- pero que, sin embargo, no eliminó ese dualismo político que entraría en conflicto con el

¹⁴ Stanley Hoffmann, Duties Beyond Borders: On the Limits and Possibility of Ethical International Politics. (New York: Syracuse University Press, 1981), p. 19., en Brian Hocking & Michael Smith, World Politics. 2nd Ed. (Great Britain: Prentice Hall, 1995), p. 315.

¹⁵ Ronald I. Watts, *supra*, pp. 54-55.

¹⁶ José Luis García Aguilar, "Algunas reflexiones en torno al Estado-Nación en Canadá y México después de la Guerra Fría", Ponencia presentada en el Coloquio sobre Canadá y el Futuro del Estado-Nación en América del Norte. (México: UDLA, Cholula - Puebla, 31 de marzo de 2000).

carácter unitario del sistema federal de Canadá, a lo que Kenneth McRae denomina “ejemplo imperfecto de la democracia unida”.¹⁷

Por su parte, Guy Laforest explica:

... Canadá... no ha logrado solucionar el problema esencial de cómo adaptar su diseño institucional a la peculiaridad de tener una provincia federada legalmente igual (Québec), pero al mismo tiempo diferente a las demás... Canadá tiene también el problema de ser víctima de su propio éxito como democracia: el tener como principio supremo el respeto a los derechos de las minorías.¹⁸

La ley de 2000 se ha convertido entonces en pieza angular para el futuro proceder del gobierno federal que, como muestra fehaciente ha reconocido el territorio de Nunavut en 1999 tras una serie de negociaciones con los nativos de la zona, reforzándose así la visión política liberal en Canadá de un país compuesto por diferentes comunidades, cada cual con su identidad y valores únicos que al mismo tiempo enriquecen a la identidad canadiense. Esta convicción ha sido demostrada una vez más tras haberse celebrado en Canadá “*The Year of La Francophonie* en 1999” organismo que refuerza la existencia de la cultura *quebécois* en Canadá.¹⁹

¹⁷ Kenneth D. McRae, “Epilogue”, en Kenneth D. McRae (ed.), Consociational Democracy: Political Accommodation in Segmental Societies. (Toronto: McClelland and Stewart, 1974), p. 300., en Lijphard, op. cit., p. 135.

¹⁸ Guy Laforest, “The Great Canadian Paradox Meets the Reality Principle”, Policy Options. (December 1999): 25-32.; en Ibid.

¹⁹ En 1880 el geógrafo francés Onésime Reclus acuñó el término “*Francophonie*” para nombrar a todas las personas y países que usaban el idioma Francés en un variedad de circunstancias. La *Francophonie* es una herramienta de apoyo para Canadá en relación a la protección de su comunidad francocanadiense. Es un foro multilateral de cooperación y diálogo en el cual Canadá promueve sus valores democráticos, culturales y económicos, además de la vigilancia de los derechos humanos y la paz global. “Canada and the Evolution of *La Francophonie*”. [Embajada de Canadá en México website] [citado el 20 de abril de 2003]; disponible en la World Wide Web: http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreign_policy/francophonie/francophonie_evolution-en.asp

3.1.3 La *Compact Theory* y el derecho implícito de separación de Québec

Resulta de gran importancia hacer referencia a la denominada *Compact Theory* referente a la creación de Canadá. Por un lado se habla de un pacto entre franceses e ingleses, las “*two founding nations*” de Canadá, y por otro lado, la teoría que enfatiza que dicho pacto fue perpetrado por cuatro provincias independientes que gozaban de un derecho implícito para separarse de la Federación.²⁰

Por un lado, Geroge Stanley señala que “... Confederation should indeed be viewed as a pact or entente between the two racial groups of Old Canada, between the two provinces which were each the focus of distinctive culture...”²¹ Ramsay Cook, por otro lado, declara que “... most supporters of Confederation were far more concerned about the survival of British North America against outside pressures than about internal treats to the survival of either French or English Canadians...”²²

La reflexión planteada por Cook si bien denuncia una óptica ciertamente anglófona del problema, es decir, la preocupación del segmento político que enfocó sus objetivos a la conservación de la Provincia de Canadá frente a las amenazas de su vecino del sur, los *french Canadians* también se sumaron a este plan pues fue una importante oportunidad *para salvaguardar* su supervivencia en América del Norte. Además, la presencia legislativa de los últimos estaba garantizada por el sistema (24 asientos en el Senado para cada uno de los dos sectores de la Provincia de Canadá, y 65 asientos para

²⁰ Gregory Machildon and Edward Maxwell, “Quebec’s Right of Secession Under Canadian and International Law”, *Virginia Journal of International Law*, Vol. 32 (1992): 593.

²¹ George F. G. Stanley, “The Federal Bargain: The Contractarian Basis of Confederation”, en Kenneth D. McRae (ed.), *Consociational Democracy. Political Accommodation in Segmented Societies*. (Toronto: McClelland & Stewart, 1974).; en Bell, op. cit., p. 103.

²² Ramsay Cook, *Provincial Autonomy, Minority Rights and the Compact Theory 1867-1921*. (Ottawa: Queen’s Printer, 1969).; en Ibid.

Québec en la *House of Commons*).²³ De manera que, como ya se ha revisado, las recomendaciones planteadas en 1840 *no* se llevaron a cabo finalmente, por lo que la instauración del Estado en 1867 significó más bien una ventaja para ambos grupos culturales, a lo que David Bell especifica entonces que la problemática en torno a la “*Compact Theory*” surgió consecuentemente *después* de la creación del Estado de Canadá.²⁴

En cuanto al argumento en relación con la libertad de las provincias para conformar el Estado ha sido también centro de análisis puesto que...

... The provinces were mere colonies before the enactment of the BNA Act and did not have the legal capacity to enter into a “binding contract of union” without authorization from the British Crown, and this authorization was never given.²⁵

Sin embargo, aunque Canadá mantuvo un *status* de colonia hasta 1931 cuando el *Westminster Statute* fue aprobado por el Parlamento Británico, este órgano político “... did give the colonies the authorization to enter into a binding contract of union,... as an agreement among political unions (... provinces) or as a compact between the two main ethnic groups in British North America.”²⁶

Donald G. Creighton afirma pues que al no ser las provincias inglesas de Canadá estados independientes como sucedió en la experiencia de Estados Unidos de Norteamérica, y al contrario, eran parte del engranaje colonial inglés:

El nuevo Canadá... era una creación del Parlamento imperial... no podían delegar en un gobierno central una autoridad soberana que no poseían... Las provincias... seguían reconociendo a una autoridad superior y soberana, sin

²³ Ibid., p. 104.

²⁴ Ibid., p. 103.

²⁵ Norman Rogers, “The Compact Theory of Confederation”, citado en Machildon and Maxwell, op. cit., p. 594.

²⁶ Ged Martin, “Launching Canadian Confederation: Means to Ends, 1836-1864”, *The History Journal*, Vol. 575 (1984).; Ibid., p. 595.

cuyo consentimiento y sanción legislativa no era posible estructurar la unión.²⁷

Luego entonces, este pacto para la conformación de Canadá fue ejecutado legalmente.

Ahora bien, en cuanto a los deseos separatistas de Québec en la actualidad, el autor J. M. S. Careless señala que Québec pudo haberse pronunciado en contra de la creación de la Confederación debido a que gozaba de un orden político que le permitía decidir de manera autónoma sobre sus asuntos,²⁸ por lo que:

... as Prince Edward Island, Newfoundland and British Columbia chose to remain outside the Confederation... Quebec could legally have continued its evolution as a separate British colony,... achieving complete self-government in a manner similar to that actually experienced by the Canadian federation.²⁹

No obstante, aunque la unión legislativa de Québec y Ontario pudiera haber significado un problema al momento de determinar su aceptación al propósito común con las otras provincias, Québec *no* se pronunció en contra, pues además de que esta opción significaría la devolución del poder legislativo para la provincia, "... in the end, Lower Canada members of the Legislature voted by a margin of 27 to 21 *in favour* of Confederation..."³⁰ por lo que fue un proceso enteramente democrático y equitativo, donde se respetó la decisión y opinión de todas las partes que emitieron su voto en torno a la construcción del Estado Canadiense.

Y, consecuentemente, aunque Québec precedió el establecimiento del Estado Canadiense, motivo que para Alain G. Gagnon "... legitima las aspiraciones políticas

²⁷ Donald G. Greighton, *supra*, p. 279.

²⁸ J. M. S. Careless, *supra*, p. 50.

²⁹ Machildon and Maxwell, *op. cit.*, p. 595.

³⁰ Bell, *op. cit.*, p. 102. El énfasis es mío.

secesionistas de los quebequenses...”³¹ Québec *acceptó* de común acuerdo y libremente con las otras provincias su entrada a la Confederación en 1867.

Adicionalmente, la actitud pasiva que mostraron los clérigos *quebécois* durante las negociaciones previas a 1867 fue percibida como una implícita aprobación hacia el proyecto de la Confederación Canadiense, ante la ausencia de una clara negativa, a lo que *Le Journal de Trois-Rivières* ejemplifica:

Ainsi donc, il n’y a pas de malentendu, et que le peuple l’apprenne dès l’aujourd’hui : que nos évêques sont en faveur de la confédération et que le silence des évêques et du clergé est une approbation tacite du PROJECT DE CONFEDERATION.³²

Asimismo, esta postura de Québec se fortaleció también a causa del riesgo que representaba el creciente poderío e influencia de la sociedad estadounidense en la zona, de modo que los presbíteros optaron por mantener los lazos con el imperio británico que aseguraría su coexistencia en la federación en el futuro, y al mismo tiempo contribuiría a fomentar su sentimiento nacionalista con los ingleses pues como complementa Martin Wight “... when the Americans were still moving westwards... the fear of US annexation... was one of the influences shaping Canadian nationalism.”³³

La experiencia norteamericana de secesión, por otro lado, puso de manifiesto la desconfianza de los anglófonos para determinar que no se hablaría de “*states’ rights*” en el proyecto confederal para evitar una ruptura de la unión, y así “... there would be no basis for any right to secede, because the general government would control the whole

³¹ Allain G. Gagnon, *supra*.

³² *Le Journal de Trois-Rivières*, 10 fév. 1867, en Walter Ullman, “The Quebec Bishops and Confederation”, en Walter Ullman (ed.), *Canadian History Readings. Confederation*. Vol. 3 (Toronto: University of Toronto Press, 1967), p. 49.

³³ Martin Wight, *Power Politics*. (New York: Holmes and Meier publishers Inc., 1978), p. 158.

nation.”³⁴ Asimismo, Creighton señala que “La opinión unánime, tanto entre los partidarios de la Confederación como entre los opositores a la misma, era que, bajo el nuevo sistema, los gobiernos provinciales desempeñarían tan sólo un papel secundario y subordinado.”³⁵

Para el Derecho Constitucional Canadiense...

The right to self-determination of peoples cannot be the basis of a right to external self-determination, that is, a right to effect secession unilaterally, except in situations of colonization, military occupation or grave human rights violations. Apart from these extreme cases, the right to self-determination applies within the limits accorded to the territorial integrity of states.³⁶

Y retomando el llamado “*freely made agreement*” de la *Compact Theory* utilizado por la provincial de Québec para enfatizar el derecho de separación que detentan, Lee Buchheit añade que debe tomarse en cuenta que:

Circumstances change... and... the Quebecers who negotiated Confederation in 1867 cannot be said to be the “people” of Quebec that asserts a claim for independence today. And so while Quebec’s agreeable entry into the Canadian federation cannot provide support for its case for secession today, neither should that fact detract from it.³⁷

No obstante, la visión francocanadiense aludió que ante la existencia de un gobierno central y autoritario, se asumiría la existencia implícita de un derecho de secesión como herramienta para contrarrestar los posibles abusos de poder,³⁸ aún cuando legalmente no se hablaba de este derecho ni en la *BNA Act* de 1867, ni en la Constitución Canadiense de 1982, pues no se había acordado una unión política para posteriormente salir de ella.

³⁴ Machildon and Maxwell, op. cit., p. 598.

³⁵ Donald Creighton, supra, p. 281.

³⁶ Antonio Cassese, Self-Determination of Peoples: A Legal Reappraisal. (Cambridge: Cambridge University Press, 1995).; en Dion, “Democratic governance and the principle of territorial integrity”, supra, p. 103.

³⁷ Lee Buchheit, “Secession: The Legitimacy of Self-Determination”, citado en Machildon and Maxwell, op. cit., p. 612.

³⁸ Ibid., p. 598.

3.2 El reconocimiento del derecho de secesión en el Derecho Internacional

3.2.1 La secesión y la autodeterminación de los pueblos

... Self-determination should be concerned primarily with people, not territory. It should not be used to defend abstract notions of sovereignty, to buttress fictitious claims of national destiny, or to resolve centuries-old *territorial* disputes. Nearly every state in the world was founded directly or indirectly on conquest. “Self-determination” cannot provide a meaningful standard against which to overturn acts that were considered legitimate and lawful at the time they were committed.³⁹

A pesar de la aclaración del escritor Hurst Hannum, el derecho a la autodeterminación ha sido utilizado a escala internacional para justificar el proceder de los movimientos secesionistas que han basado sus demandas en declaraciones tales como el *Helsinki Accord* de 1975, del cual Canadá es firmante, que enfatiza este reconocimiento de la siguiente manera:

.... participating states will respect the equal rights of peoples and their right to self-determination... all peoples have the right, in full freedom, to determine, when and as they wish, their internal and external political status, without external interference.⁴⁰

Sin embargo, el Principio IV del *Helsinki Accord* menciona que “... The participating States will respect the territorial integrity of each of the participating States.”⁴¹ Por lo anterior, el autor Antonio Cassese ha puntualizado que ninguno de sus signatarios ostentaba una situación de colonización, por lo que el acuerdo garantizaba entonces la autodeterminación –en sentido interno y externo- en un sentido universal.⁴²

³⁹ Hannum, *supra*.

⁴⁰ Final Act of the Conference on Security and Co-operation in Europe. August 1, 1975. Documento disponible en la World Wide Web: <http://www.unesco.org/most/rr4csce1.htm>

⁴¹ *Ibid*.

⁴² Antonio Cassese, “The Helsinki Declaration and Self-determination in Human Rights, International Law and the Helsinki Accord 83, 84”, en Machildon and Maxwell, *op. cit.*, p. 605.

El problema se traduce por lo tanto en una bifurcación de posturas, ya que se habla de la soberanía de las colonias y, paralelamente, de los movimientos secesionistas en busca de su autodeterminación en los Estados existentes. Por tales motivos “... the United Nations... suggests that self-determination as applied to decolonization has the character of a right under international law.”⁴³

Existen opiniones contrarias a esto como la de Patrick Thornberry que declara que la autodeterminación (entiéndase separación) debería ser aplicada equitativamente a todos los pueblos, independientes o no, debido a que “... the right of self-determination in the Covenants of 1966 is universal thus being applicable outside the context of decolonization...”⁴⁴ Por esto, la renuencia de los Estados a tal reconocimiento pone de manifiesto el lado débil de las democracias debido a las secuelas que conlleva el reconocer el derecho de los pueblos para autodeterminarse, como la destrucción de la unidad política, además de las consecuencias económicas y sociales que esto produce al interior del país.

No obstante, Adina Preda señala que aunque este reconocimiento de la autodeterminación –en un contexto externo- se extiende fuera de los límites de la descolonización, no necesariamente significa que este derecho pueda ser ejercido por las minorías étnicas, pero al mismo tiempo acepta que “... There is no justification in applying the right to self-determination only to some situations when similar kinds of

⁴³ Ibid., p. 604.

⁴⁴ Patrick Thornberry, *International Law and the Rights of Minorities*. (Oxford: Oxford University Press, 1991), pp. 214-218.; en Adina Preda, “The Principle of Self-Determination and National Minorities”, *Dialectical Anthropology*. [SWETS WISE database] (Vol. 27, 2003 [citado el 02 de marzo de 2004]).

groups appear to qualify as well... In fact it should be universal in the sense that it applies to everyone at the same time...”⁴⁵

Adempero, Wight señala nuevamente que aún cuando el principio de autodeterminación se refiere al derecho que goza una nación para la conformación de su Estado, “... since World War I, this principle meant a political unit asserting its right to independence statehood versus European domination.”⁴⁶

Por lo tanto, “... aunque la autodeterminación y la secesión son *per se* procesos similares, la puesta en práctica del derecho a autodeterminarse no incluye necesariamente la creación de un Estado propio mediante el ejercicio del derecho de secesión debido a que en la actualidad existen otras alternativas como la autonomía, el federalismo o el protectorado.”⁴⁷ Luego entonces, estamos observando un derecho altamente limitado e impreciso que debe ser aplicado acorde al contexto en cuestión.

Esto parecería entonces un actuar no democrático ni equitativo por parte de los gobiernos democráticos existentes, “... systems of liberties... where all power derives from the people... where the government represents the people (its interests or its will)... where there is equality for all citizens before the law...”⁴⁸ y en donde los derechos deberían aplicarse si distinción alguna. Pero debemos recordar la constante que ha

⁴⁵ Preda, op. cit.

⁴⁶ No obstante, el caso palestino pone de manifiesto la contrariedad de esta declaratoria debido a que el derecho a la autodeterminación así como el derecho a su independencia nacional fueron reconocidos mediante la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1974. Sin embargo, muchos países se pronunciaron contra esta resolución debido a que Israel ya era un Estado reconocido desde 1948 y, por lo tanto, tenía que ser tratado como tal, esto es, respetando la inviolabilidad de su integridad territorial. The United Nations and the Question of Palestine. (New York: United Nations Department of Public Information, 1994), pp. 14-15., y Wight, op. cit., p. 158.

⁴⁷ Gurutz Jáuregui, “Soberanía y Autodeterminación en la perspectiva del siglo XXI”. [UNESCO online article] (2002 [citada el 10 de enero de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.unescocat.org/absjaur.html>

⁴⁸ Pierre Manent, “Modern Democracy as a System of Separations”, Journal of Democracy. Vol. 14, No. 1 (January 2003): 116, 119, 125.

acompañado a los Estados: la diversidad étnica. Por lo tanto, “... secessionist threats to the territorial integrity of states would not be regarded as further exercises of self-determination.”⁴⁹

Sin embargo, la respuesta del Derecho Internacional, según la opinión de Javier Pérez Royo, debería ser justamente la contraria, esto es que “... la integridad territorial de cualquier nación o Estado tenga como límite la voluntad de sus pobladores, es decir, su derecho de autodeterminación.”⁵⁰ Pero al aceptar esta percepción, es decir, reconocer el derecho a la secesión, el orden mundial enfrentaría una atomización de la esfera central del mismo: el Estado; no obstante, frente a este escenario parecería entonces que el Derecho Internacional supedita el Derecho Constitucional de los Estados.

No obstante, el autor Horowitz argumenta que “... secession is almost never an answer... nor does secession reduce conflict, violence, or minority oppression once successor states are established...”⁵¹ ya que, de reconocer una secesión provincial, ésta puede dar pie a prácticas de discriminación u opresión en el nuevo Estado, complementa la autora A. Inder Singh, debido a que:

... Secession rarely solves the minority problem: Where there is one nation-state and one minority, it creates (at least) two nation-states and two minorities, because it is practically impossible to concentrate all the members of an ethnic group in a certain territory and extremely difficult -not to mention unacceptable- to 'purify' or 'cleanse' a territory of unwanted ethnic groups.⁵²

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Javier Pérez Royo, “Autodeterminación”. [online article] (29 de octubre de 1998 [citado el 10 de abril de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.geocities.com/CapitolHill/Lobby/6990/ROYO/htm>

⁵¹ Donald L. Horowitz, supra, pp. 5-6.

⁵² A. Inder Singh, “Democracy and Ethnic Diversity: A New International Priority?”, *The World Today*, Vol. 52, No. 1 (January 1996): 19-20.; en Dimostenis Yagcioglu, “Nation-States vis-à-vis Ethnocultural Minorities: Oppression and assimilation versus integration and accommodation”. [online article] [citado el 20 de marzo de 2004]; disponible en la World Wide Web: <http://www.geocities.com/Athens/8945/minor.html>

De manera que este derecho a la separación podría ser reconocido "... if it is the only way that a defined population can exercise its right of internal self-determination..."⁵³ como Michael Walzer ejemplifica al decir que "... secession may be justifiable because some communities, such as the Armenians and Kurds, could best guarantee their safety and survival through the medium of sovereign power."⁵⁴ Robert Young complementa que "... it is generally accepted that only 'peoples' incapable of exercising their right of self-determination, because of oppression, have a legitimate claim for secession."⁵⁵

Por lo tanto, el derecho de autodeterminación es plenamente ejercido por los ciudadanos de Québec, ya que están ejerciendo dicho derecho tanto en las elecciones generales (federales) como en las elecciones provinciales en condiciones de estricta igualdad y, consecuentemente, actúan justa y equitativamente tanto como ciudadanos canadienses, y como comunidad autónoma (Québec). Hurst Hannum agrega entonces que...

... *self-determination*, implies finding appropriate levels of democratic *self-government* to guarantee effective participation by all in the economic and political life of the country. These purposes may often be realized within less-than-independent political entities. Strong national cultures can continue to survive even without their own states, such as the Catalans, Scots, Welsh, Quebecois... so long as the human rights of their members are protected.⁵⁶

⁵³ La independencia de Guinea Bissau ejemplifica este proceder tras la declaración de independencia en 1973 para liberarse del poderío colonia portugués. "Republic of Guinea-Bissau", Background Notes on Countries of the World 2003. [EBSCO database] (September 2003 [citado el 02 de Julio de 2004])., y Donald L. Horowitz, *supra*, p. 12.

⁵⁴ Michael Walzer, "The Reform of the International System", en Oyvind Osterud (ed.), Studies of War and Peace. (Oslo: Norwegian University Press, 1986), p. 238., en Viva Ona Bartkus, *supra*, p. 17.

⁵⁵ Robert A. Young, "How Do Peaceful Secessions Happen", Canadian Journal of Political Science. [University of Alberta Law website] (Vol. 773, Issue 27 [citado el 03 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.law.ualberta.ca/ccskeywords/secession.html>

⁵⁶ Hannum, *supra*.

Se entiende pues que bajo estas características la provincia de Québec no goza de un sustento para demandar su separación de Canadá, país que a su vez se legitima porque el poder reside en los propios ciudadanos canadienses, quienes adoptan las decisiones políticas y crean las normas jurídicas producto de sus convicciones ideológicas, por lo que, si no se ejercita este derecho a la autodeterminación, entonces estaríamos frente a un Estado que no es democrático, lo cual no corresponde a la realidad canadiense.

De acuerdo a la organización independiente *Freedom House* que monitorea los avances en materia democrática en los países del mundo, clasificándolos entre los más libres (1) a los menos libres (7), además de una segunda evaluación que toma en cuenta los avances en cuanto a derechos políticos y libertades civiles, ha calificado a Canadá con grado (1) en ambos rubros.⁵⁷

3.2.2 La diferenciación entre *Peoples and Nations*

... even if a state has the “right” to prevent secession because of a constitution which expressly prohibits the dissolution of the federation... it may still be held legally accountable to the international community if the secessionist group meets the commonly accepted standards of a “people” with the “right” to self-determination.⁵⁸

Con esta enunciación abordamos otra imprecisión en la esfera internacional referente a la afirmación del derecho de autodeterminación externa entre “*peoples*” y “*nations*”, a causa de que “... the claims to self-determination voiced by national minorities are not seen as legitimate by international legal standards.”⁵⁹

⁵⁷ “Freedom in the World: The Annual Survey of Political Rights and Civic Liberties”. [Freedom House database] (2004 [citada el 20 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.freedomhouse.org/research/freeworld/2004/combined2004.pdf> Véase: Tabla comparativa de los países independientes, 2004, Anexo 8.

⁵⁸ Machildon and Maxwell, op. cit., p. 591.

⁵⁹ Preda, op. cit.

Por un lado, Adina Preda define el término *people* como "... the whole population of a state."⁶⁰ Por otra parte, una minoría es entendida como:

A group of citizens of a State, constituting a numerical minority and un a non-dominant position in that state, endowed with ethnic, religious or linguistic characteristics which differ from those of the majority of the population, having a sense of solidarity with one another, motivated, if only implicitly, by a collective will to survive and whose aim is to achieve equality with the majority in fact and in law.⁶¹

Consecuentemente, "... since minorities are by definition sections of this population, they cannot be holders of a right to self-determination... in customary international law is a right of *peoples* and it takes the form of independent statehood, that is to say self-determination is confined to its *external* dimension."⁶²

Se entiende con esta visión que el término *peoples* engloba a las *nations*, a las minorías étnicas, de forma que la totalidad (toda la población canadiense) prevalece sobre la particularidad (la población *quebécois*), así la dimensión interna corresponde a las *nations*, que ejecutan decisiones colectivas para determinar su modo de vida *sin* quebrantar los límites territoriales ya demarcados en el sistema internacional.⁶³

Sin embargo, esta demarcación ha provocado que algunos grupos en la provincia de Québec perciban que "otros" estén incidiendo en su futuro, motivo por el que demandan su separación de Canadá. No obstante, en la *Declaration on the Granting of*

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ En *Proposal concerning a Definition of the term "Minority"* by Jules Deshênes, a Canadian member of the UN-Sub Commission on prevention of Discrimination and protection of Minorities, UN Doc. E/CN.4/Sub.2/1985/31/para.181.; en David Plotke, "Democracy and groups", *Social Research*. [SWETS WISE database] (Vol. 70, No. 2, Summer 2003 [citado el 02 de mayo de 2004]).

⁶² Preda, op. cit.

⁶³ Ciertamente existe una controversia en cuanto a las demandas territoriales de los grupos nativos de Québec que además son reconocidos por la Constitución Canadiense, al igual que la nación *quebécois*, como *First Nations*, y quienes además claman por la defensa y reconocimiento de su derecho a autodeterminarse, esto es, a permanecer dentro de la Confederación Canadiense o bien a conformar su Estado en caso de una afirmación independentista por parte de Québec. La discusión en torno a los derechos de las *First nations* puede ser la base para otro caso de estudio.

Independence to Colonial Countries and Peoples de 1960 se aclara que “... the right to self-determination cannot be interpreted to allow secession under any circumstances.”⁶⁴

Patrick Thornberry explica también que esta declaración se refiere al término “*people*” entendido como la totalidad poblacional de un territorio que ejercita su derecho a través de su independencia, de modo que una vez obtenida ésta no puede ser fracturada.⁶⁵

Una vez más, esta tendencia es ratificada en la *Declaration on Principles of International Law*, que señala lo siguiente:

... any attempt aimed at the partial or total disruption of the national unity and territorial integrity of a country... shall be construed as authorizing or encouraging any action which would dismember or impair, totally or in part, the territorial integrity or political unity of sovereign and independent States conducting themselves in compliance with the principle of [self-determination] and thus *possessed of a government representing the whole people* belonging to the territory without distinction as to race, creed or color.⁶⁶

Asimismo, en referencia al caso de la desintegración de la Antigua Yugoslavia, el *Badinter Arbitration Committee* de 1991 enfatizó que “... whatever the circumstances, the right to self-determination must not involve changes to existing frontiers at the time of independence (*uti possidetis juris*) except where the states concerned agree

⁶⁴ United Nations, General Assembly, Declaration on the Granting of Independence to Colonial Countries and Peoples, op. cit.

⁶⁵ Thornberry, op. cit., p. 215.

⁶⁶ Declaration on Principles of International Law, supra.

otherwise.”⁶⁷ Por lo anterior, “... States... might freely decide... to a modification of their frontiers by 'agreement'.”⁶⁸

De manera que el *status quo* territorial viene a ser entonces la diferencia entre *people* y *nation* puesto que siendo el Estado una comunidad que consiste de un territorio, de una población y de una autoridad política, las minorías étnicas normalmente no gozan de un territorio reconocido internacionalmente, de manera que no pueden separarse pues “... only communities whose boundaries are internationally recognized can acquire independent statehood.”⁶⁹

Sin embargo, “Where there are one or more groups within a state constituting one or more ethnic, religious or language communities, they have the right to recognition of their identity under international law... norms of international law require states to ensure respect for the rights of minorities.”⁷⁰

Con esto se afirma que el respeto de los derechos humanos como miembros de una comunidad, de un grupo nacional o étnico, bien pueden ser protegidos desde una perspectiva individual de forma que no entren en franco conflicto con otro tipo de derechos, es decir, los del Estado (y su integridad territorial).

⁶⁷ El rechazo del reconocimiento de la separación territorial en un contexto no descolonizador por parte de Canadá se observó durante las demandas separatistas de Biafra en Nigeria, debido a las implicaciones que representaría este proceder para la cuestión de Québec. “Opinions of the Badinter Arbitration Committee. A Second Breath for the Self-Determination”, *European Journal of International Law*, [EJIL website] (Vol. 13, No. 1 [citado el 02 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://ejil.org/journal/Vol13/No1/art12-01.html>

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Preda, op. cit.

⁷⁰ “Opinions of the Badinter Arbitration Committee...”, op. cit.

3.2.3 Los derechos humanos individuales y colectivos de los ciudadanos

Los denominados derechos colectivos de las *nations*- group with a common way of life, defined though language, religion, art, and social practices-, *peoples*-whole population of a state- o *national minorities*- an ethnic group with an expressed interest in self-governance-,⁷¹ no deberían variar ni restringirse finalmente al no haber una diferencia relevante entre unos y otros, puesto que conforman finalmente una comunidad que se distingue por sus características particulares.⁷²

Sin embargo, esto no significa que las minorías étnicas estén privadas de su derecho a autodeterminarse, esto es “... while self-determination does not logically require a nation to built its own state...”⁷³ ya que lo que se garantiza son los derechos individuales de los miembros de un grupo específico como lo enuncia la Declaración de Derechos Humanos de 1948 que define “... the simultaneous satisfaction of *individuals*’ economic... civil and political rights as a common standard of achievement for all peoples in all nations...”⁷⁴ Por lo tanto, los derechos de los pueblos se esgrimen en un contexto descolonizador, para salir de una opresión imperialista: es una causa independentista y, como señala Wight:

... even when colonies were acquired by conquest, the conquest was lawfully under the rules of international law which existed at the time and was completed a long time ago... therefore... it is absurd to suggest that a right to collective self-defense can be exercised today versus which was successfully and lawfully completed centuries ago.⁷⁵

⁷¹ Plotke, op. cit.

⁷² Ian Brownlie, “Rights of Peoples in International Law”, en James Crawford (ed.), The Rights of Peoples. (Oxford: Clarendon Press, 1988), p. 5.; en Christian Reus-Smit, supra, p. 537.

⁷³ Plotke, op. cit.

⁷⁴ Ian Brownlie, “The Universal Declaration of Human Rights”, en Ian Brownlie (ed.), Basic Documents in International Law. (Oxford: Clarendon Press, 1983), pp. 18-19. El énfasis es mío.

⁷⁵ Wight, op. cit., p. 259.

Por lo anterior, podemos entender que las intenciones y objetivos demostradas por los grupos separatistas de Québec no pueden basarse en un pasado histórico donde los representantes franceses aceptaron los lineamientos bajo los cuales cedieron esta parte de América septentrional a los ingleses en un entorno plenamente legal (mediante el tratado de 1763), por lo que esa “continuidad histórica” demandada por los separatistas carece de fundamentos.

Allen Buchanan declara en relación con esta demanda histórica basada en un derecho territorial lo siguiente:

The argument's power stems from the assumption that secession is simply the re-appropriation, by the legitimate owners, of stolen property. The right to secede, under these circumstances, is just the right to reclaim what is one's own. This simple interpretation is most plausible, of course, in situations in which the people attempting to secede are literally the same people who held legitimate title to the territory at the time of its unjust annexation, or at least are the indisputable descendants of those people.⁷⁶

Sin embargo, Jill Wherrett apunta que en términos de esa antigüedad histórica tan fuertemente resaltada por los separatistas de Québec, “... the aboriginal people have much stronger moral claims than the Québécois, but the latter have greater economic and political power and capacity to assume sovereign status...”⁷⁷

Bajo esta óptica, el argumento utilizado por los secesionistas *quebecois* es debilitado si tomamos en cuenta que así como los franceses tomaron el territorio perteneciente a los grupos nativos de la región, de las *First Nations*, los ingleses hicieron

⁷⁶ Allen Buchanan, *supra*.

⁷⁷ Jill Wherrett, “Aboriginal Peoples and the 1995 Quebec Referendum: A Survey of the Issues”, Parliament Research Branch. [Canadian Parliament database] (February 1996 [citado el 28 de agosto de 2004]); disponible en la World Wide Web: [http://www.parl.gc.ca/information/library/PRBpubs/bp412-e.htm#3.%20Secession\(txt\)](http://www.parl.gc.ca/information/library/PRBpubs/bp412-e.htm#3.%20Secession(txt))

la misma acción en 1759 en las Planicies de Abraham, por lo que, desde esta perspectiva no hay injusticia alguna.

De tal manera que...

... The case of self-determination... concerns the way in which individuals define their personal and national identity... Thus, many “minorities” striving for self-determination are understandably hard to convince that their struggle is ‘really’ only about voting and civil rights in a community they want to leave without forgoing the claim to some territory.⁷⁸

Por lo anterior, podemos esbozar que algunos grupos utilizan los derechos humanos (individuales) como estandarte para fundamentar sus posiciones nacionalistas con tendencias independentistas, por lo que, si no se respetan los derechos del individuo, por ende tampoco se respetan los del grupo al que pertenece, es decir, finalmente es un reflejo de lo que sucede en un primer plano particular.⁷⁹ De manera que al existir alternativas (federalismo estatal, autonomía provincial, descentralización de poderes, bilingüismo oficial, elecciones libres, etc.) que permitan *reafirmar* estos derechos humanos *individuales*, estas demandas carecen nuevamente de una base para demandar el reconocimiento del derecho que, para ellos, ha sido negado.

Justamente, la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías de 1983, “... recomienda no asimilar, sino aceptar el derecho de ser considerados diferentes...”⁸⁰ de manera que esto bien podría interpretarse no como el derecho a la autodeterminación pero a la diferenciación de estos grupos. Por lo tanto, la autodeterminación es comprendida como independencia para los *pueblos coloniales*,

⁷⁸ “The Limits of Contract”, *European Journal of International Law*. [EJIL website] (Vol. 15, No. 4 [citado el 02 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://ejil.org/journal/Vol15/No4/art1-03.html>

⁷⁹ Consúltese: Brian Hocking & Michael Smith, *World Politics*. 2nd Ed. (Great Britain: Prentice Hall, 1995), cap. 16.

⁸⁰ Rafael Garzaro, *supra*, p. 44.

mientras que para las minorías étnicas lo es para su especificidad y autonomía. Para el autor Thomas Carothers...

... Self-determination redefined does not include the right to secede but, instead, the right to autonomy and democracy – the right to determine one’s own identity and destiny instead of having them imposed from above. Minorities must be protected by granting different degrees of autonomy rather than by continually allowing them to demand independence. This aim requires simultaneous efforts to promote democracy and eliminate human rights abuses.⁸¹

De la misma forma, Adina Preda aclara que aunque las minorías no estén acreditadas para efectuar una secesión, el Derecho Internacional no la respalda pero tampoco la prohíbe, ya que:

... under some conditions, a group might consider itself to have achieved its goal of self-determination if it secured the right to use its own language as an official language of the state, or of its territory was recognised (*sic*) as a province or a state within a federation...⁸²

Por lo anterior, “... the principle of self-determination acts as a legal mechanism to achieve a range of relevant human rights within the territorial framework of independent states, and not as a tool legally justifying the dismantling of such states.”⁸³

Para el Derecho Constitucional Canadiense...

The right to self-determination of peoples cannot be the basis of a right to external self-determination, that is, a right to effect secession unilaterally, except in situations of colonization, military occupation or grave human rights

⁸¹ Thomas Carothers, “Democracy and Human Rights: Policy Allies or Rivals?”, Washington Quarterly. [EBSCO database] (Vol. 17, No. 3, Summer 1994 [citado el 02 de mayo de 2004]).

⁸² Allen Buchanan, “The Morality of Secession”, en W. Kymlicka (ed.), The Rights of Minority Culture. (Oxford: Oxford University Press, 1995), p. 352.; en Preda, op. cit.

⁸³ Así por ejemplo, el Tratado de Entendimiento y Cooperación entre Hungría y Rumania en 1996 ya que gran parte del documento alude a los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, especialmente la minoría húngara en Rumania y la minoría rumana en Hungría. El artículo 15 reconoce algunos derechos en cuanto a las instituciones educativas, culturales y religiosas; a la participación en el ámbito político, económico, social y cultural del país, así como al mantener contacto entre éstos y con sus co-nacionales fuera de las fronteras de ambos países. “Peoples, Territorialism and Boundaries”, European Journal of International Law. [EJIL website] (Vol. 18, No. 3 [citado el 02 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://ejil.org/journal/Vol18/No3/art6-01.html>

violations. Apart from these extreme cases, the right to self-determination applies within the limits accorded to the territorial integrity of states.⁸⁴

Y retomando el llamado “*freely made agreement*” de la *Compact Theory* utilizado por la provincial de Québec para enfatizar el derecho de separación que detentan, Machildon y Maxwell añaden que debe tomarse en cuenta que:

Circumstances change... and... the Quebecers who negotiated Confederation in 1867 cannot be said to be the “people” of Quebec that asserts a claim for independence today. And so while Quebec’s agreeable entry into the Canadian federation cannot provide support for its case for secession today, neither should that fact detract from it.⁸⁵

De manera que el albergar un sistema apropiado para la protección de las minorías, (que en palabras de F. Capotorti se traduce en una integración sin asimilación mediante dos objetivos medulares: la no discriminación y la protección de las identidades particulares),⁸⁶ además del ejercicio de actos democráticos (como los plebiscitos realizados en Québec, elecciones libres en la provincia y a nivel federal, etc.), no sólo contribuirá a la prevención de enfrentamientos sociales al interior del país, pero además ratificará la postura del Estado Canadiense en cuanto a su cumplimiento de las normas y obligaciones establecidos en el orden internacional al instaurar y vigilar el baluarte democrático que alberga para el desarrollo y bienestar de todos sus ciudadanos, minando así el argumento popular expandido en Québec referente a la carente protección de su lengua y cultura en el aparato federal canadiense.

⁸⁴ Antonio Cassese, Self-Determination of Peoples: A Legal Reappraisal. (Cambridge: Cambridge University Press, 1995).; en Dion, “Democratic governance and the principle of territorial integrity”, supra, p. 103.

⁸⁵ Lee Buchheit, “Secession: The Legitimacy of Self-Determination”, citado en Machildon and Maxwell, op. cit., p. 612.

⁸⁶ F. Capotorti, Study of the Rights of Persons Belonging to Ethnic, Religious and Linguistic Minorities. (New York: UN, 1991), p. 40.; en Kristin Henrard, supra.

Hemos visto la interacción tanto de las normas internas como externas de los Estados que de una u otra manera han delineado el proceso de actuación a seguir por los gobiernos referente a la acreditación de este tipo de demandas fuera del tan nombrado contexto de descolonización, razón por la que, mientras la esfera internacional declare que la integridad territorial de los Estados es inviolable ante cualquier intento por quebrantarla, el problema se advierte al momento de reconocer un derecho que surge *en* los Estados quienes se legitiman precisamente al reconocer y respetar los derechos humanos de los ciudadanos.

Si bien el Derecho Internacional regula las relaciones entre Estados (inter-estatales), mientras que el Derecho Constitucional regula las relaciones del Estado con sus ciudadanos (intra-estatales), ambos ordenamientos han determinado que la autodeterminación –externa- únicamente se reconoce a los pueblos que mantienen un *status* colonial. Puede afirmarse entonces que si bien una declaración unilateral sobre la independencia pudiera ser posible de efectuar, ésta traería consigo repercusiones desfavorables para el “Estado de Québec” que pretendiera instituirse como legítimo y soberano en el panorama global.

3.3 ¿Porqué Québec debería mantenerse dentro de la Confederación Canadiense?

3.3.1 La viabilidad política de la separación de Québec

El reconocimiento del derecho a la autodeterminación – externa - de Québec en Canadá ha captado la atención internacional a consecuencia de encontrarse en un contexto federal altamente descentralizado, que si bien es un ejemplo para el resto de los actores globales, no ha sido suficientemente capaz de satisfacer las demandas de algunos francófonos.

Cabe mencionar que la internacionalización de Québec se inició en 1882 cuando Hector Fabre se estableció como representante permanente del gobierno de Québec en Francia, y en 1967 (tiempo de la *Quiet Revolution*) la provincia francófona creó el departamento encargado de las actividades exteriores de Québec para fomentar el desempeño y actuación del gobierno provincial en los asuntos internacionales.⁸⁷

Asimismo, la ya descrita práctica democrática canadiense ha impedido que la violencia se transforme en una opción para el movimiento separatista, pero "... algunos enfoques prevén que en caso de realizarse un nuevo referéndum, lo que posiblemente se hará en un plazo no muy lejano, la probabilidad de triunfo del separatismo sea más que factible."⁸⁸ Los reportes durante las elecciones provinciales de 2002 mostraron que "... a solid 40% of the francophone population continue to support independence in principle. But far fewer want another divisive referendum on the issue in the near future."⁸⁹ No obstante, en un reporte de 2003, Mike Byfield señala claramente que "... only 21% feel that the province would be an independent country one day. That is down from 39% in just three years..."⁹⁰

Sin embargo, de autorizarse la secesión para Québec, los quebequenses se verían obligados a reconocer el derecho del resto de las comunidades en el territorio en cuanto a su deseo de permanecer o no en la Confederación, o inclusive, de conformar sus propios

⁸⁷ "Quebec in the World". [Gouvernement du Québec website] (April 2004 [citado el 15 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.gouv.qc.ca/Vision/DansLeMonde/DansLeMonde_en.html

⁸⁸ Carlos Iván Mendoza, "La posición de Québec en la Federación Canadiense: El carácter especial de Québec", *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, [AMEC database] (Invierno 2002, No. 5 [citado el 20 de abril de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://revista.amec.com.mx/num_5_2002/Mendoza_Carlos.htm

⁸⁹ "A New Nationalism", *The Economist*, [EBSCO database] (Vol. 367, Issue 8319, 2003 [citado el 11 de marzo de 2004]).

⁹⁰ Mike Byfield, "Western Alienation Grows", *Report/News magazine (National Edition)*, [EBSCO database] (Vol. 30, Issue 2, 2003 [citado el 30 de agosto de 2004]).

Estados, lo cual se contrapone ampliamente con viabilidad del territorio *quebécois* que enfrentaría un *snowballing effect* en términos de Huntington,⁹¹ y quienes además interpretan esta posible partición a su interior como peligrosa, inviable, no democrática y contradictoria a la ley.⁹² Pero habría que analizar entonces quién estaría actuando de forma no equitativa e ilegítima y, si Québec es indivisible entonces Ottawa no tendría obligación alguna de consentir esta secesión provincial.

Además de la división territorial en la provincia, el poder de Ontario se acentuaría prácticamente en todas las esferas (económica, demográfica y políticamente), puesto que no sólo Ontario cuenta con la mayor base industrial y de capitales del país, sino que se convertiría en sede primordial de la cultura y de las industrias de alta tecnología y albergaría además la mitad de la población del país.

Frente a este escenario, fuertes provincias como British Columbia, que goza de un importante desarrollo económico y la cual mantiene buenas relaciones con países asiáticos y con la costa oeste de Estados Unidos, podrían demandar su derecho a conformar su propio país, a diferencia de las provincias marítimas de Newfoundland, Prince Edward Island, Nova Scotia y New Brunswick que estarían separadas de Ottawa por un territorio foráneo, lo que daría a un desequilibrio generalizado.⁹³

⁹¹ Samuel Huntington, *The Third Wave*, supra, p. 100.

⁹² En Québec, las comunidades “originarias” representan aproximadamente 85,000 personas, tanto de indo-americanos como *innuit*- habitantes de la parte norte-. El grupo indígena más numeroso son los *crees*, pero hay otras comunidades como: mohawks, algonquinos, hurones, micmas, maskapis, abenakis, montagnais y attikameks. Charles F. Doran, “Will Canada Unravel?”, *Foreign Affairs*. [EBSCO database] (Vol. 75, Issue 5, Sept-Oct 1996 [citado el 15 de mayo de 2004]).

⁹³ Richard Evans, “All for One or Not at All”, *Geographical*. [EBSCO database] (Vol. 67, Issue 6, June 1995 [citado el 02 de mayo de 2004]).

3.3.2 Efectos colaterales en la esfera internacional ante una posible independencia de la provincia *quebeçois*

No menos importante es el efecto que causaría una ruptura de Québec con Canadá en el escenario internacional, ya que de reconocerse el “Estado Quebequense”, no habría algún argumento que obstaculizara la afirmación de este derecho para otras minorías como en España (País Vasco) o en Gran Bretaña (Escocia), por ejemplo.

Taiwán bien puede ejemplificar lo que sucedería si la provincia *quebeçois* lograra su independencia sin la presencia de un acuerdo o negociación con el gobierno central y el resto de las provincias. Si bien los contextos varían entre uno y otro caso y, mientras Taiwán ha sido gobernado por fuerzas extranjeras a lo largo de su historia a diferencia de Québec, Taiwán no ha logrado ser oficialmente reconocido como Estado en la comunidad internacional que reconoce la existencia de un nuevo soberano en la medida que éste pueda ser parte de las negociaciones globales que afecten sus intereses, pues aunque mantiene intercambios comerciales con otros países, su soberanía nacional es considerada como imperfecta, ya que su territorio es parte de la República China. De manera que para ser reconocida como ente soberano, es indispensable que su gobierno ejerza su poder sobre su territorio nacional.⁹⁴

Si Québec obtiene su independencia por medios no democráticos, esto es, mediante una declaración unilateral como último recurso, la comunidad internacional se mostraría renuente a reconocer dicho “Estado”, al menos en un inicio, pues además que sería un movimiento ilegítimo en tanto que tal decisión no incluiría los deseos de todas las partes involucradas, el Estado Canadiense sería el depositador legal del poder sobre el

⁹⁴ Song Tiongiong, “Human Rights, the Right of Self-Determination and The Right to Freedom”. [World United Formosans for Independence website] [18 de enero de 2004]; disponible en la World Wide Web: <http://www.wufi.org.tw/eng/hrights.htm>

territorio según lo ocurrido en aquel país asiático –Taiwán-, además que dicha acción efectuada por Québec rompería con el principio medular del sistema internacional: la integridad territorial de los Estados.

Por lo anterior, Hannum señala que “... In most cases, the best way of determining the wishes of those within a new state would be through a series of plebiscites to redraw what were formerly internal boundaries...”⁹⁵ como claramente ocurrió con el reconocimiento del territorio canadiense de Nunavut durante los años 90.

Paralelamente, se advierte un riesgo para esta minoría de convertirse en un Estado, ya que tendría que enfrentar la influencia americana en diversos niveles, provocando una necesidad de buscar aliados (Canadá como vecino inmediato) a fin de contrarrestar dicho dominio. Pasaría entonces de una dominación (tolerante y que los reconoce) a otra, de manera que el predominio americano debería servir como herramienta de unión entre los canadienses, es decir, para el reforzamiento de su identificación nacional, más que provocar un alejamiento entre ellos.

Robert Young por su parte ratifica que un proceso de secesión impactaría negativamente en la sociedad puesto que...

... The usual result is civil war (as in the case of the United States, Eritrea-Ethiopia, Nigeria, and many other examples), and this is often preceded by guerrilla warfare undertaken by radical secessionists and by repression on the part of the central authorities (as in East Timor, Sri Lanka, and Chechnya). Peaceful secessions are very rare. They have occurred when central states have essentially collapsed (as with the USSR) or when federations were dualistic, so that two populations could readily dissolve their common institutions (as in the former Czechoslovakia).⁹⁶

⁹⁵ Hannum, *supra*.

⁹⁶ Young, *op. cit.*

En Canadá por ejemplo, el nacionalismo *quebecois* alcanzó su punto más radical al presentarse una guerrilla urbana cristalizada por el *Front de Libération du Québec* (FLQ) que en 1970 culminaron sus acciones con el secuestro y asesinato de un ministro miembro del gobierno.⁹⁷

Para evitar que estos actos radicales puedan presentarse nuevamente, la Corte Suprema de Canadá delineó la situación bajo la cual una secesión pueda tener lugar, es decir, en un entorno negociador y pacífico que respete las normas constitucionales, federales y democráticas que comulguen con el Estado de Derecho para las minorías en cuestión.

Consecuentemente, se entiende que tanto para Canadá como para Québec es preferible la continuación del orden político que ha conducido a este país mediante el fortalecimiento de las instituciones políticas para mitigar estas diferencias mediante el correcto ejercicio de la ley para reforzar el federalismo al interior, ya que este sistema ha hecho posible la unión de regiones y comunidades diversas que si bien comparten ciertos intereses y objetivos, análogamente ha conservado sus diferencias culturales, idiomáticas, religiosas e históricas. Y es que como afirma Katherine E. Swinton....

... When larger federations break up, as Canada will if Quebec separates, then the experience of other countries demonstrates that the adequacy of safeguards for minorities becomes a central and often very divisible question that cannot and should not be ignored.⁹⁸

⁹⁷ Evans, op. cit.

⁹⁸ Katherine E. Swinton, "What can we learn from the Experience of other federations that have tried to resolve tensions rooted in linguistic and cultural differences?", en Leslie Seidle (ed.), Seeking a New Canadian Partnership: Asymmetrical and Confederal Options. (Canadá: Renouf Publishing Ltd., 1994), p. 96.

Por lo anterior, Gordon Robertson plantea que la opción federal “... allows these divergent groups to achieve union for the shared purposes while permitting regional governments to act for the differing characteristics and interests.”⁹⁹

3.3.3 El desempeño económico internacional de un posible “Estado de Québec” y los desafíos al interior de Canadá

Hablar de la soberanía del Estado Canadiense, es hablar de una soberanía que se ha determinado de manera efectiva por sus ciudadanos, quienes han definido y defendido sus intereses al interior así como frente a otros actores gracias a la membresía que ostenta Canadá en múltiples organismos internacionales tales como el G-8 –que reúne a los países más desarrollados del planeta-¹⁰⁰ la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN),¹⁰¹ la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), del *North American Free Trade Agreement* (NAFTA), de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la *Commonwealth* (o Comunidad Británica de Naciones), entre otros.¹⁰²

Sin embargo, un eventual “Estado de Québec” no gozaría de una membresía directa en organismos como el NAFTA o la OMC, de manera que de consolidarse una

⁹⁹ Gordon Robertson, “Federalism”, *Canadian Journal of Political Science*. [University of Alberta Law website] [citado el 03 de mayo de 2004]; disponible en la World Wide Web: <http://www.law.ualberta.ca/ccskeywords/federalism.html>

¹⁰⁰ El Grupo de los 8 está incluido por Estados Unidos de América, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Reino Unido y la Comisión Europea. Para más información, véase: <http://www.g8usa.gov/g8usa/c10466.htm>

¹⁰¹ Sin embargo, la adhesión de Québec a esta organización podría ser relativamente fácil dada su situación geográfica al norte de Estados Unidos y del propio Canadá para crear y fomentar medidas referentes a la seguridad hemisférica.

¹⁰² Bill Graham, “Afirmación de la soberanía canadiense en un mundo interdependiente”, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. [AMEC database] (Abril 4, 2002 [citado el 05 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://revista.amec.com.mx/num_3_2002/Graham_Bill.htm

independencia, la provincia tendría que iniciar el proceso de adhesión a dichas asociaciones, “a las grandes ligas de la economía mundial”. En cuanto a su integración en la región comercial de América del Norte por ejemplo, a pesar que algunos independentistas perciben la adhesión automática al tratado por ser en la actualidad parte del proyecto de libre comercio regional, “... en el tratado no existen disposiciones que permitan extender automáticamente sus beneficios a un nuevo Estado independiente, aún cuando este nuevo miembro de la comunidad internacional surja de uno de los países signatarios.”¹⁰³

En caso de consumarse la entrada de Québec como Estado miembro al NAFTA, no podemos dejar de lado que la relevancia económica y poder de negociación quedarían considerablemente reducidos ante la presencia e importancia del resto de los miembros.¹⁰⁴ Sin embargo, prevalecería una buena relación comercial regional resguardada en el marco del tratado aún cuando el poder político-económico sea una constante asimetría en las relaciones hemisféricas a nivel estatal.

Igualmente desafiante significaría la colocación de Québec en el G-8 dado el peso y dimensiones de su economía en comparación con las economías que alberga el grupo.¹⁰⁵

Asimismo, una independencia de Québec además afectaría la posición de Canadá en

¹⁰³ Mendoza, op. cit.

¹⁰⁴ El GDP de Québec depende gran parte de las exportaciones; el 20% del GDP se exporta a otras provincias, mientras el 35% al mercado estadounidense, y un 5% a otros mercados para hacer un total de 60% del GDP de Québec. Con estas cifras podemos advertir el poder y relación comercial internacional de Québec, así como la necesidad provincial de vender al exterior a causa de que el mercado interno no es lo suficientemente fuerte para mantener el crecimiento productivo. McRoberts, op. cit., p. 273., y Jean Charest, “Inaugural Speech of the Premier of Quebec, Mr. Jean Charest, at the Opening of the 37th Legislature of the National Assembly”. [Gouvernement du Québec database] (June 2003 [citado el 28 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.premier.gouv.qc.ca/general/discours/archives_discours/2003/juin/dis20030604_en.htm

¹⁰⁵ Véase: Tabla comparativa del intercambio comercial de Québec con las economías del G-8 y del NAFTA, Anexo 9.

dicho organismo (G-8), al ser Québec la segunda provincia económicamente más importante en el país, pues contribuye aproximadamente con más del 20% del PIB nacional.¹⁰⁶

Elisa Dávalos señala que:

El federalismo fue una fórmula política que permitió que en 1867 Canadá se integrara como un mercado nacional unificado bajo los mismos aranceles y regido bajo una misma Constitución. Es un país en el que aún actualmente, gran parte de las contradicciones económicas, sociales, políticas y culturales adoptan la fórmula de conflictos federación-provincia, o como lo llaman los canadienses “conflictos regionales”.¹⁰⁷

Por tales motivos se advierte la importancia en cuanto al grado de interdependencia económica al interior del país y la importancia de la efectividad de las políticas económicas diseñadas por el gobierno central para liberalizar el comercio interno tanto como el exterior mediante la eliminación de barreras arancelarias interprovinciales para favorecer la integración de las economías regionales, salvaguardar la unión del país y reducir la posibilidad de una fragmentación al interior del Canadá así como la dependencia comercial con otros países.

No podemos olvidar el impacto negativo de una separación sobre el dólar canadiense, pues Québec tendría que dejar de utilizarlo y comenzar a producir su propia moneda, porque además de no haber margen para el establecimiento de una unión monetaria, en último caso Québec tendría que depender de la política monetaria del Banco de Canadá, lo cual no sería viable si tomamos en cuenta algunos ejemplos

¹⁰⁶ “Québec in the World”, op. cit.

¹⁰⁷ Elisa Dávalos, “TLC y federalismo en el contexto del mercado nacional canadiense”, Red de Estudios De la Economía Mundial. [BUAP database] [citado el 25 de agosto de 2004]; disponible en la World Wide Web: <http://www.redem.buap.mx/acrobat/elisa4.pdf>

históricos como lo advertido durante la separación de las Repúblicas Checa y Eslovaca, quienes convinieron compartir la jurisdicción bancaria en un inicio, plan que no prosperó ni a corto ni a largo plazo, dejando en claro entonces que esta opción no es viable para Québec.¹⁰⁸

Y qué decir de su admisión en la *Commonwealth* que se encuentra conformada por países que además de haber sido colonias británicas, son anglófonas.¹⁰⁹ Sin embargo, el Premier de Québec Jean Charest ha afirmado que en el ramo del intercambio comercial internacional de Québec, después de Estados Unidos de América el socio más importante para la provincia es el Reino Unido, siendo Londres la capital financiera del principal socio comercial de Québec en Europa.¹¹⁰

Un efecto financiero positivo se advertiría para un Canadá sin Québec, advierte Charles Doran, debido a la gran cantidad de recursos federales destinados a mantener el proyecto lingüístico dual que bien podrían ser enfocados a apoyar a las economías provinciales menos prósperas.¹¹¹ Sin embargo, él no descarta la posibilidad que ante una fractura del sistema federal, provincias potenciales como British Columbia, Ontario y

¹⁰⁸ Robert Lewis, “Canada Without Quebec”, *Maclean’s*. [EBSCO database] (Vol. 108, Issue 44 [citado el 24 de marzo de 2004]).

¹⁰⁹ La Asamblea Nacional de Québec (ANQ) mantiene una importante relación con diferentes organizaciones interparlamentarias como la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (APC), o la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF). “Las Relaciones Interparlamentarias e Internacionales de la Asamblea Nacional de Québec”. [Gouvernement du Québec database] (Noviembre de 2003 [citado el 20 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.assnat.qc.ca/esp/associations/index.htm>

¹¹⁰ Jean Charest, “Address by Quebec Premier Jean Charest before the Canada – U. K. Chamber of Commerce”. [Gouvernement du Québec website] (January 20th, 2004 [citado el 25 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.premier.gouv.qc.ca/general/discours/2004/janvier/dis20040120_en.htm

¹¹¹ Doran, op. cit.

Alberta por ejemplo no estarían interesadas en seguir subsidiando a provincias económicamente más débiles como Newfoundland, Nova Scotia y Manitoba.¹¹²

Ahora bien, “In most cases, the roots of secessionist aspirations cannot be found in the idea of liberty, but in the conviction that... one would be better off in the middle of a smaller entity that immersed in a much larger one.”¹¹³ Esta declaratoria puede explicarnos porqué Québec bien podría desempeñarse satisfactoriamente como Estado independiente debido al fructífero estado de los recursos naturales que se localizan en su territorio, además del buen desempeño y peso financiero de compañías como *Hydro-Quebec*, *Bombardier* y *Bell Canada*.¹¹⁴

Sin embargo, la población *quebécois* enfrentaría un obstáculo de gran importancia debido a que los líderes de los grupos nativos han insistido que la protección de sus recursos naturales es efectiva mientras Québec permanezca en la Confederación y, aún cuando la provincia se decidiera a favor de la independencia, la vasta mayoría de estas *First Nations* que se han pronunciado a favor de su permanencia como ciudadanos canadienses, esto es, la afirmación paralela de su derecho a autodeterminarse.¹¹⁵

Por lo tanto, mantenerse una inclinación hacia la separación frente a la renuencia de los grupos nativos, tendríamos un escenario poco favorable para la negociación y el

¹¹² Ibid.

¹¹³ Boniface Pascal, *supra*.

¹¹⁴ El renglón de la producción hidroeléctrica y la metalurgia es de vital importancia para las exportaciones de Québec, y por ende su posicionamiento frente a otras economías altamente industrializadas. La red eléctrica se constituye por muchas compañías canadienses más que extranjeras. Estados Unidos de América es el principal consumidor de electricidad de Canadá al comprar un 76% de sus exportaciones, del cual 25% es producido en Québec. Mendoza, *op. cit.*, y “The Quebec Economy”. [Gouvernement du Québec website] (April 2004 [citado el 15 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web : http://www.gouv.qc.ca/Vision/DansLeMonde/Economie_en.html

¹¹⁵ Evans, *op. cit.*

buen entendimiento. ¿Pero, porqué son tan importantes los recursos de los nativos americanos en Québec? He aquí una breve explicación:

Native American lands make up roughly a third of Quebec. These regions are rich in timber and other primary resources and the rivers that flow through them are essential to the province's partially fulfilled dream of attaining energy self-sufficiency through hydroelectric power. In short, it is difficult to see Quebec making a successful go of independence without these lands.¹¹⁶

Asimismo, David Jay Bercuson y Barry Cooper adicionan en torno a la separación territorial que...

... if Quebec secedes it should leave with only the territories it had in 1867 when the confederation began. All lands ceded to Quebec by federal laws in 1898 and 1912 should be given back... This means that Quebec would lose three quarters of its territory- all the northern land- with the natural resources and the hydroelectric dams and potential... it would be reduced to the Saint Lawrence River Valley.¹¹⁷

Adicionalmente, la existencia del *James Bay and Quebec North Agreement* de 1975 viene a significar una garantía de reconocimiento en cuanto a los derechos de las First Nations de Québec en relación al autogobierno sobre sus tierras, y que al mismo tiempo ellos interpretan como un lazo legal para con el resto de Canadá. Este documento además reafirma –según su percepción- su carácter de ciudadanos canadienses, y al mismo tiempo obliga al gobierno federal a defender su derecho de autodeterminarse, esto es, de mantenerse unidos a Canadá, a conformar parte del “Estado de Québec” o bien, a crear su propio Estado en caso de efectuarse una separación de Québec de la federación canadiense.¹¹⁸

¹¹⁶ Doran, op. cit., y Evans, op. cit.

¹¹⁷ David Jay Bercuson and Barry Cooper, “Deconfederation: Canada without Quebec”, citados en Stéphane Dion, “Explaining Quebec Nationalism”, supra, p. 110.

¹¹⁸ Los principales grupos nativos que se pronunciaron en contra de la separación de Québec fueron los crees e inuits. Ambos grupos realizaron sus propios referéndums en cuanto a la aprobación del proyecto

De manera que, de reconocerse el derecho a la secesión para Québec, el territorio del nuevo Estado francófono quedaría reducido a una pequeña franja de tierra a lo largo del río *St. Lawrence*, pues la región del Québec actual fue constituyéndose paulatinamente *después* de la llegada del poder inglés al territorio (1763).¹¹⁹

Por otro lado, si Québec desea asumir responsabilidades de un Estado –de la nación franco-canadiense–, tendría que encontrar otros medios para lograr una efectiva recaudación de impuestos, ya que “Quebec citizens pay taxes to Ottawa, in return for which they do receive important services -family allowances, defense, diplomatic representation, etc.”¹²⁰ Adicionalmente, los nativos canadienses no son los únicos población en Québec que se pronuncia en contra de la independencia, pues la población no francófona que constituye cerca del 20% afirma que “... separation from Canada will mean the loss of subsidies and an assured market, and hundreds of thousands of civil servants wonder what will happen to their federal jobs and pensions.”¹²¹

Adjuntamente, el gobierno de Ottawa ha insistido que al darse una ruptura provincial con la federación, ésta heredaría una cuarta parte de la deuda del país (\$5, 15 bd. en 2002), ya que cerca del 25% de la población total de Canadá vive en Québec.¹²²

Este escenario nos permite deducir que un rompimiento pacífico, ordenado y relativamente rápido de la provincia *quebecois* parecería lejano de conseguir ante la vasta

independentista del Parti Quebecois, en donde un marcado desacuerdo de éstos para con los proyecto del gobierno de Parizeau al pronunciarse en la consulta de los crees un marcado 96.3% en contra (77% de 100% de votantes), mientras que en el referéndum de los inuits el 96% de la población nativa (75% de 100%) rechazó la opción por un Québec soberano. En el referéndum provincial de 1995 un contundente 95% del total poblacional aborigen votó por el “No”. Wherrett, op. cit.

¹¹⁹ Véase: Mapas del territorio canadiense antes, durante y posterior a 1763, Anexo 10.

¹²⁰ Evans, op. cit.

¹²¹ Ibid.

¹²² La población de los francófonos en Canadá descendió de 29.1% en 1941 a 24.2% en 1986. Hoy conforman el 23.6% del total de la población. Dion, “Explaining Quebec Nationalis”, supra, p. 88., y Portal du Gouvernement du Québec. (28 de octubre de 2003 [citado el 20 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web : http://www.stat.gouv.qc.ca/donstat/econm_finnc/conjn_econm/TSC/index_an.htm

divergencia de opiniones aún dentro del propio Québec, luego que asuntos como el acomodo y posible *status* de las minorías étnicas renuentes de igual forma a una separación de la Confederación, representarían un claro obstáculo en las negociaciones.

Los grupos independentistas enfrentan una ardua labor para celebrar un nuevo referéndum pues el ramo económico ha sido de gran importancia pues se estima que fue precisamente, la cuestión económica que en última instancia determinó que la opción soberana no triunfara en 1995, ante los numerosos retos e incertidumbres que el comienzo como Estado de Québec implicaba.

3.3.4 Repercusiones sociales internas ante un posible quebrantamiento del orden político-jurídico canadiense imperante

Without Quebec we are nothing; without Quebec Canada makes no sense as a nation; without Quebec we lose the one aspect of our society that makes us unique; without Quebec we are carbon-copy Americans, lacking only a vote in Congress.¹²³

Esta idea es clara en cuanto a la preocupación que se advertía y que sin duda prevalece en la mente de los canadienses ante una latente ruptura de Québec con el Estado Canadiense, un país de dos idiomas oficiales, de emigrantes de distintos puntos del mundo, de *First Nations*, de provincias fuertes, pero sobre todo, de canadienses.

Para Tom Henighan...

... Quebec separation would be a disaster... Yet if separation comes, it may be a show and partial process. Cooperation of all kinds between an independent Quebec and Canada would continue... such cooperation would

¹²³ Pierre Breton, "What is a Canadian?", en Philip Stratford, *supra*.

be essential because of the new vulnerability of a weakened Canadian union to American penetration.¹²⁴

Sarah Lawley afirma por su parte una cooperación cultural si bien podría matizar el contexto, ésta no resolvería todos los problemas sociales que se desprenderían de una fractura provincial con el Estado pues al haber una clara mayoría numérica de francófonos en Québec en comparación con otros grupos minoritarios, esto se traduciría en un problema potencial para las negociaciones al ser Québec menos plural que el resto del país.¹²⁵

Por su parte, Stacy Churchill complementa acerca de la dualidad lingüística que:

The vision of a unilingual Quebec state, rather than merely a unilingual 'province', would break with centuries of close identification between French-speaking Quebecers and French speakers living elsewhere in Canada, who not being part of a Quebec 'people' or 'nation', would be relegated to the status of a diaspora.¹²⁶

De manera que la dualidad lingüística que ha caracterizado a Canadá desde su fundación sería suprimida si Québec abandonara la Confederación, por lo que los derechos lingüísticos de las minorías, tanto francófonas como anglófonas en el resto de Canadá como en Québec respectivamente, serían removidas o modificadas, provocando que haya un retroceso en el camino democrático del acomodamiento y reconocimiento igualitario de ambas lenguas en el país, pues como aclara Swinton:

¹²⁴ Tom Henighan, "The Presumption of Culture", en Sarah Lawley, "A Crisis of Culture". [World Socialist Web Site] (1997 [citado el 26 de noviembre de 2003]); disponible en la World Wide Web:

<http://www.carleton.ca/~gfrajkor/zine97/group3/sarah.html>

¹²⁵ David E. Schmitt, "Ethnic Structure, Conflict Processes and the Potential of Violence of Accommodation in Canada", *The Journal of Conflict Studies*. [University of New Brunswick database] (Vol. XVII, No. 2, Fall 1997 [citado el 15 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.lib.unb.ca/Texts/JCS/bin/get.cgi?directory=FALL97/articles/&filename=SCHMITT.html>

¹²⁶ Stacy Churchill, "Epilogue: Canada as a Post-Modern Nation-State". [Government of Canada website] [25 de abril de 2004]; disponible en la World Wide Web: <http://www.pch.gc.ca/progs/lo-ol/perspectives/english/languages/epilogue.html#top>

... when we try to respond to linguistic and cultural difference through territorial solutions –that is, by giving some degree of autonomy to a cultural or linguistic group within a given geographical area... there will always be other minorities within that area who also demand and deserve respect for their distinctiveness.¹²⁷

Sin embargo, Charles Doran afirma que de lograrse esta (re)configuración política del país, “English-speaking Canada will... remain unified because the source of the difficulties would be gone...”¹²⁸ refiriéndose claramente a Québec, lo que alistaría al pueblo anglófono para defender su cultura a través de una mejor comunicación ante la ausencia de Québec en la federación.

Sin embargo, un Canadá sin Québec contribuiría a unir a los ciudadanos en torno a sus principios políticos comunes, derivados del gobierno del Primer Ministro Trudeau, como la igualdad de las provincias, la preeminencia de la Carta de Derechos y Libertades incluida en la Constitución de 1982, así como el multiculturalismo del país.¹²⁹

No obstante, una separación siempre es una experiencia donde todas las partes pierden, y “... considerando los efectos negativos ya descritos, difícilmente el común denominador lingüístico que comparte el resto de las provincias, que al mismo tiempo divergen unas de otras por su peso político-económico, sería un aspecto que no podría garantizar la perdurabilidad del Estado Canadiense.”¹³⁰

La dualidad lingüística en Canadá es quizá uno de sus principales ejes de identidad, es el estandarte de su país en el escenario internacional, por lo que “... The

¹²⁷ Swinton, op. cit., p. 96.

¹²⁸ Doran, op. cit.

¹²⁹ McRoberts, op. cit., p. 273.

¹³⁰ Neil Reeder, supra.

Government... will ensure that minority language communities have the tools that enable their members to fully contribute to the development of Canadian society.”¹³¹

En cuanto a la composición étnica de la población canadiense, mientras que el censo federal de 1960 mostraba que la población británica era el 43%, la francesa 30% y el resto de la población representaba el 27%, actualmente la francofonía en Canadá representa un porcentaje menor al 25% del total poblacional canadiense en la actualidad (23.6% -7, 520, 938 millones de francófonos- de un total de 31, 825, 416 millones de canadienses).¹³² Este cambio ha sido influido por el decrecimiento de la tasa de natalidad en Québec, además que actualmente la población francófona se caracteriza por su heterogeneidad a consecuencia de las olas migratorias, a diferencia de décadas pasadas donde prevalecía una mayor homogeneidad entre la población francófona.

Por otra parte, el sentimiento nacionalista de los *quebecois* ha ido decreciendo paulatinamente ya que en 1995:

29% de los quebequenses declararon ser “Quebecker only”, 29.1% se autocalificaron “Quebecker first, but also Canadian”, 28.1% dijeron ser “Quebecker and Canadian equally”, sólo un 6.7% se autocalificaban “Canadian first, but also Quebecker”, 5.4% “Canadian only”, mientras que 1.2% “none of these” y sólo un 0.5% no respondieron.¹³³

¹³¹ “Speech from the Throne to open the Third Session of the Thirty Seventh Parliament of Canada”. [Office of the Prime Minister website] (February 2004, [citado el 25 de agosto de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://pm.gc.ca/eng/sft-ddt.asp>

¹³² En base a los datos étnicos de 2002, la población de ascendencia francesa representa el 78.8% del total en Québec, los británicos (ingleses, escoceses, galeses e irlandeses) son el 9.6%, los italianos representan un 2.9%, los asiáticos (predominio chino) aprox. 1.5%, los europeos del Este 1.3%, mientras que los aborígenes son el 1.2%, la población alemana asciende a 1.0% y los pobladores restantes (afros, caribeños, latinos, griegos, etc.) son el 2.7%. Mendoza, op. cit. Para mayor información sobre la conformación étnica de Québec, véase, Portal du Quebec, sección: Interprovincial comparition stadistics : http://www.stat.gouv.qc.ca/donstat/econm_finnc/conjn_econm/TSC/pdf/chap1.pdf

¹³³ McRoberts, op. cit., p. 247.

Las encuestas realizadas tres años después del referéndum de 1995 sin embargo mostraron un cambio interesante pues:

17% de los francófonos de Québec declararon considerarse “uniquely Quebecker”, 40% dijeron ser “Quebecker first, then Canadian”, 24% dijeron ser “equally Canadian and Quebecker”, 12% dijeron ser “Canadian first, then Quebecker”, 6% dijeron ser “uniquely Canadian”.¹³⁴

Al ser Québec la segunda provincia más poblada de Canadá y al mantenerse esta visión provincial de ser primero y ante todo *quebecois* a pesar de los cambios registrados, la federación y las provincias mayoritariamente anglosajonas tendrán que reforzar la concepción del “mosaico cultural” canadiense basado en el multiculturalismo a fin de responder al desafío que representa Québec para el país, pues de brindar ese *status* especial a Québec estarían rompiendo con la igualdad jurídica interprovincial, abriendo las puertas a la inestabilidad política estatal.¹³⁵

Sin embargo, una reciente encuesta muestra un escenario poco más que optimista para Canadá, fomentado por la creciente tolerancia demostrada en el país en torno a algunos asuntos sociales como el matrimonio entre parejas homosexuales, por la oposición del gobierno en cuanto al envío de tropas canadienses al reciente conflicto iraquí, esto es, a la coincidencia en cuanto a intereses en la política exterior, además de los avances económicos registrados, entre otros.¹³⁶ Luego entonces:

... Social developments have made them –Quebecers- "proud to be Canadians." Sixty-nine per cent of them endorse the statement that they're proud of what *Canada's* becoming "because it shows what a socially progressive and diverse country we live in."¹³⁷

¹³⁴ Council for Canadian Unity, Direction 3, no. 45. (December 17, 1998). Ibid.

¹³⁵ Igualmente importante es el flujo migratorio tanto en Canadá como en Québec. Véase Portal du Québec: http://www.stat.gouv.qc.ca/donstat/econm_finnc/conjn_econm/TSC/pdf/CHAP2.PDF

¹³⁶ Benoit Aubin, “Canada, *Oui*”, *Maclean's*. [EBSCO database] (December 29th, 2003/January 5th, 2004 [citado el 15 de mayo de 2004]).

¹³⁷ Ibid.

Y aludiendo a las palabras de McRoberts, Québec no sólo debe ver al gobierno federal como *su* gobierno, pero a Canadá como *su* país,¹³⁸ razón por la que la cuestión de la unión nacional bien podría solucionarse a través de estas demostraciones sociales, dando preeminencia a asuntos como programas sociales en el área de la salud, que a su vez impactarían favorablemente en el desempeño laboral de los canadienses y consecuentemente en la productividad del país.

El renglón de la industria farmacéutica ha sido significativamente importante para la economía y desarrollo tecnológico de la provincia pues la mitad de la producción de medicamentos e investigaciones canadienses se desarrollan en Québec.¹³⁹

El gobierno federal ha reforzado su apoyo para las minorías francófonas en el territorio, anunció en mayo el entonces *Minister of Health, Minister of Intergovernmental Affairs and Minister Responsible for Official Languages*, Pierre Pettigrew, y ahora *Minister of Foreign Affairs* del gobierno reelecto de Mr. Paul Martin, ya que por ejemplo el gobierno federal ha designado \$2.7 mdd. en un lapso de 5 años para apoyar el programa de educación y entrenamiento de profesionales francófonos en el área farmacéutica de la Universidad de la provincia de Alberta,¹⁴⁰ advirtiéndole además que:

Cooperation between the federal government and official language minority communities is built on a solid foundation. This announcement is consistent with the government's unwavering support for the development of these communities... The Government of Canada is proud to support a community

¹³⁸ Kenneth McRoberts, "Making Canada Bilingual: Illusions and Delusions of Federal Language Policy", en David P. Shugarman and Reg Whitaker (eds.), *Federalism and Political Community: Essays in Honor of Donald Smiley*. (Peterborough, Ontario: Broadview Press, 1989), pp. 147-148., en Andrew Stark, "English-Canadian Opposition to Quebec Nationalism", en Kent Weaver, *supra*, p. 129.

¹³⁹ De las 166 compañías farmacéuticas establecidas en Québec, aproximadamente 30 son internacionales. "The Quebec Economy", *op. cit.*

¹⁴⁰ "Health Canada announces a grant of more than 2.7 million to the University of Alberta". [Health Canada website] (May 10th, 2004 [citado el 25 de mayo de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://hc-sc.gc.ca/english/media/releases/2004/2004_21.htm

which is committed and determined to finding solutions that will improve access to health services.¹⁴¹

El tema de la administración de los programas sociales referentes a la educación y la salud resulta de gran importancia para las provincias canadienses, especialmente para Québec, afirma el Premier Jean Charest, quien demanda una mayor descentralización en el sector salud, su primera prioridad, al afirmar que el gobierno provincial necesita manejar más directamente los recursos que prevalecen en Ottawa. Esta demanda tiene como objetivo llevar a cabo mejoras en el sistema a fin de coadyuvar a la población en general para tener acceso a dichos servicios, lo cual impactarían positivamente en el sistema político al ser menos costosos y burocráticos, y más eficientes y de alta calidad para los *quebecois*.¹⁴²

Asimismo, el Premier Jean Charest ha declarado que las decisiones políticas deben estar basadas en objetivos a corto y largo plazo, más que estar inspiradas en el pasado, dando paso así a la modernidad, es decir, se ha pronunciado a favor de mantener a la provincia en la Confederación Canadiense y estrechar los lazos internos de cooperación porque además de afirmar que Québec ha progresado gracias a la existencia de la *British North America*...

... the Canadian federation provides a political, economic, and social environment conducive to the development of a prosperous Quebec... In this era of economic globalization, in this era when transnational issues such as environmental and security concerns are more and more important, it is in our interest to build alliances.¹⁴³

¹⁴¹ Ibid.

¹⁴² El acceso al Healthcare System se ha deteriorado ante el incremento del costo de medicamentos, ante la necesidad de actualizar la tecnología e investigación en la rama farmacéutica. Jean Charest, “Inaugural Speech of the Premier of Québec, Mr. Jean Charest, at the Opening of the 37th Legislature of the National Assembly”, op. cit.

¹⁴³ Jean Charest, “Address by Quebec Premier Jean Charest before the Canada – U. K. Chamber of Commerce”, op. cit.

Sin embargo, él demanda una reformulación en la manera como el gobierno central y el propio Québec deben operar para hacer de Canadá una federación más flexible y fructífera. El recientemente creado *Council of the Federation* de 2003 es prueba fidedigna de cómo deben concretarse estos objetivos encaminados a fomentar la cooperación interprovincial, para reforzar las relaciones intergubernamentales y simultáneamente revitalizar el carácter federal, el liderazgo político y la diversidad de Canadá.¹⁴⁴ Con la afirmación de la membresía de Québec en el *Council of the Federation* se adiciona un aspecto a la lista de documentos que de una u otra manera certifican la permanencia de Québec en Canadá en caso de un futuro intento por separarse del país.

Estamos frente a un gobierno (a nivel provincial y federal) defensor de su cultura y especificidad, pero que al mismo tiempo se pronuncia a favor de la diversidad cultural y la modernización del carácter federal canadiense, por lo que reafirman de este modo un vínculo ideológico con el resto del país, y con esta actuación muestran también su preocupación por asuntos sociales tales como el *health-care system*, que de acuerdo con los reportes del *Canadian Medical Association...*

An increasing number of Canadians is giving the country's health-care system a failing grade... Year over year, Canadians have identified that their confidence in the health-care system is eroding... There is a real belief that there is money there for the system... the solution is available in the government's hands.¹⁴⁵

Este, sin duda alguna, es un problema de coincidencia para los dirigentes provinciales, quienes deben diseñar las políticas adecuadas para efectuar una buena

¹⁴⁴ Véase: Council of the Federation Website: <http://www.councilofthefederation.ca/>

¹⁴⁵ Joseph Hall, "Health care a sore point", *The Star*. [online newspaper] (August 16th 2004 [citado el 25 de agosto de 2004]); disponible en la World Wide Web: http://www.thestar.com/NASApp/cs/ContentServer?pagename=thestar/Layout/Article_Type1&c=Article&cid=1092607810332&call_pageid=968332188492&col=968793972154

distribución de los recursos, tanto federales como provinciales, para brindar y asegurar un buen servicio y satisfacer las necesidades de sus comunidades.¹⁴⁶

Es clara la postura del gobierno para asegurar que los servicios no sólo en el renglón de la salud, pero en asuntos referentes a la educación, a los derechos laborales, a los eficientes medios de transporte, así como la inclusión de los aborígenes en el engranaje federal y su óptimo acceso a los beneficios que otorga el sistema. Por tales motivos...

The Government of Canada will work with First Nations to improve governance in their communities to enhance transparency and accountability ... the Government will, in co-operation with First Nations, establish an independent Centre for First Nations Government.¹⁴⁷

Hay muchas buenas razones para luchar por el mantenimiento de este país vanguardista, por lo que la ardua misión que enfrentan los líderes políticos no es fácil,¹⁴⁸ por lo que la respuesta ciudadana para con sus instituciones y dirigentes públicos dependerá ampliamente de la capacidad de éstos para efectuar una adecuada distribución de sus recursos y avivar al mismo tiempo el respeto hacia la heterogeneidad social en el seno de todas y cada una de las provincias de Canadá. Y como se declaró en la Organización de Estados Americanos en 2002:

... the cultural diversity that characterizes our region is a source of great richness for our societies and that respect for and value of our diversity contribute to social and economic dynamism and are positive factors in the

¹⁴⁶ Para más información en torno al Health Care System y las estadísticas de la población canadiense, véase: Canadian Institute for Health Information website disponible en la World Wide Web:

http://secure.cihi.ca/cihiweb/dispPage.jsp?cw_page=reports_statistical_e

¹⁴⁷ Ibid.

¹⁴⁸ El gobierno de Paul Martin fue reelegido en junio de 2004 pero no registró una mayoría en el Parlamento, pues el partido liberal sólo obtuvo 135 de 301 asientos, mientras que la presencia liberal se manifiesta ampliamente en el Senado con 64 representantes. Véase: http://www.parl.gc.ca/common/SenatorsMembers_about.asp?Language=E&Parl=37&Ses=3

promotion of good governance, social cohesion, human development, human rights, and peaceful coexistence...¹⁴⁹

Y como bien lo apunta Theodoor C. van Boven: “El concepto de Derechos Humanos es, en gran parte, producto de la historia y de la civilización humana y como tal, está sujeto a cambios y evoluciones.”¹⁵⁰ Por lo tanto, la autodeterminación debe renovar su concepción al no incluir explícitamente el derecho a la secesión, pero sin soslayar el derecho a la autonomía que fortalezca la protección de las minorías en la definición de su futuro e identidad dentro de los Estados comprometidos a vigilar su inviolabilidad en la comunidad internacional.

¹⁴⁹ “The Value of Cultural Diversity”. [Organization of American States database] (June 2002 [citado el 25 de agosto de 2004]); disponible en la World Wide Web: <http://www.oas.org/key%5Fissues/eng/GAcultural.htm>

¹⁵⁰ Theodoor c. van Boven y Karen Vasak (comp.), “Les critères de distinction des droits de l’homme”, Les Dimensions internationales des droits de l’homme. (París: UNESCO, 1980), p. 45.; en Ana Berenice Díaz Ceballos Parada, supra, p. 24.